

## ACTA MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMUNAL OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ COMUNA DE ALTO HOSPICIO

<b>FECHA</b>	11 de septiembre de 2025
<b>LUGAR</b>	Oficina de director de DIDEKO, Municipalidad de Alto Hospicio
<b>HORA DE INICIO</b>	15:30
<b>HORA DE TÉRMINO</b>	16:50

<b>I.- PARTICIPANTES</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPARTAMENTO/UNIDAD</b>	<b>ASISTENCIA</b>
Paulina Pérez Andrade	<b>Coordinadora</b>	<b>Oficina Local de la Niñez</b>	<b>SI</b>
Javier Caqueo	<b>Coordinador técnico</b>	<b>Oficina Local de la Niñez</b>	<b>SI</b>
Mario Geraldo Ortiz	<b>Coordinador técnico de Programas</b>	<b>Dideko</b>	<b>SI</b>
Betzabé Rodríguez Araya	<b>Coordinadora</b>	<b>Oficina Municipal de la Mujer</b>	<b>SI</b>
Evelyn Cubillos	<b>Coordinadora</b>	<b>Senda Previene</b>	<b>SI</b>
Luis Castillo	<b>Coordinador</b>	<b>Departamento de Salud</b>	<b>SI</b>
Tania Contreras	<b>Referente Gestión Social de Salud</b>	<b>Departamento de Salud</b>	<b>SI</b>
Maximiliano Álvarez	<b>Referente de SLEP</b>	<b>Servicio Local de Educación Pública</b>	<b>SI</b>
Piera Petrillo	<b>Asistente Social</b>	<b>Servicio Local de Educación Pública</b>	<b>SI</b>
Javiera Troncoso	<b>Coordinadora</b>	<b>Oficina de Discapacidad</b>	<b>NO</b>
Íván Godoy Araya	<b>Director de deportes</b>	<b>Departamento de Deporte</b>	<b>SI</b>
Luis Sotomayor	<b>Apoyo administrativo</b>	<b>Departamento de Deporte</b>	<b>SI</b>
Alejandra Morales	<b>Profesional</b>	<b>Centro Cultural</b>	<b>SI</b>
Alex Mendoza	<b>Coordinador</b>	<b>Departamento de Asuntos Indígenas y Migración</b>	<b>Si</b>
Consuelo Olate	<b>Trabajadora social</b>	<b>Departamento de Asuntos Indígenas y Migración</b>	<b>SI</b>

<b>II.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR</b>	
	<p>Se realiza lectura del acta anterior por parte del Coordinador de la Oficina Local de la Niñez Paulina Pérez Andrade, señalando las materias que fueron abordadas y acuerdos generados en conjunto con la mesa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina Local de la Niñez se compromete a enviar informe de Brechas a fecha de 27/06/2025.</li> </ol>

2. Los integrantes de la mesa se comprometen a enviar los antecedentes requeridos por la OLN con fecha límite el 05/08/2025. Se recibe la información de Centro Cultural y la oficina de la Mujer.
3. Próxima sesión la OLN presentara informe de Brechas a miembros de la Mesa de Articulación Interinstitucional.
4. La OLN con fecha 28/08/2025 presentara catalogo local de beneficios y servicios.
5. La OLN se compromete a presentar sistematización de datos recolectados mediante focus group aplicados.

### **III.- OBSERVACIONES**

1. Que según lo previsto en la letra i) del artículo 66 de la Ley nº21.430 y el decreto 12 que aprueba el reglamento que determina la integración y funcionamiento de las mesas de articulación interinstitucional de la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes se establece que la asistencia de los representantes señalados en los numerales 1,2,3,4 y precedentes, será condición indispensable para poder efectuar las sesiones de trabajo de la mesa y de las comisiones especializadas de esta. En este contexto, es pertinente indicar que la sesión programa con fecha 11-09-2025 se realiza en base al presente artículo, dado que, asisten los profesionales de la mesa en su totalidad y se logre el Quorum necesario para su realización.

### **IV.- TABLA REUNIÓN O MATERIAS ABORDADAS DURANTE LA SESIÓN**

1. Se realiza socialización sobre lo que consiste la Mesa de Articulación Interinstitucional y se lleva a cabo el encuadre para que funcione de mejor manera la mesa, además se informa que la sesión anterior de la Mesa de Articulación Interinstitucional agendada para el día 28/08/2025 se suspende por la falta de Quorum.
2. Se define lo que es el informe de brechas como una herramienta que permite identificar y sistematizar las necesidades y dificultades que afectan a la protección integral de la niñez y adolescencia con la finalidad de poder adoptar medidas necesarias para superar obstáculos detectados.
3. Para la realización del informe de brechas se debe tener en cuenta la siguiente clasificación: brecha de oferta, brecha de oportunidad, brecha de gestión. Además, estas brechas se basan en:
  - Salud física.
  - Salud Mental.
  - Sistema Educativo.
  - Esparcimiento y Recreación.
  - Protección especializada y/o administrativo.
4. Se da a conocer que se solicita información a las distintas organizaciones que componen la mesa a través de correos, memorándum y solicitud de información vía Ley de transparencia.
5. Se entregan las conclusiones sobre el informe de brechas y servicios. Se obtiene que en todas las dimensiones evaluadas presentan deficiencias significativas en términos de brecha de oferta, oportunidad y gestión, y que no solo afectan el acceso a los servicios, sino también a la calidad de estos.
6. En líneas generales se evidencia un panorama crítico, además se hace necesario la creación de nuevos protocolos.

7. Se da a conocer la planificación del equipo de promoción territorial, la planificación de la Comisión de Promoción Local y la planificación del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes.
8. Se entrega a cada integrante de la Mesa de Articulación Interinstitucional un flyer de catálogos de beneficios y servicios de la Comuna, en conjunto a una ficha descriptiva de cada una de ellas.
9. Se da a conocer que en este nuevo convenio se debe decretar la mesa de articulación interinstitucional y definir asistencia, periodicidad de las sesiones, lugar y horario entre otros aspectos.
10. Presentación de resumen de diagnóstico, definición del equipo redactor, definición de ejes, objetivos, y acciones, definir el equipo que revisara el diagnóstico y retroalimentar entre el equipo de elaboración y revisión.

#### V.- DESARROLLO DE LA MESA

**1. Se realiza encuadre a los integrantes de la mesa para el mejor funcionamiento de esta debido a los desafíos que se debe enfrentar según ley 21.430**

La Oficina Local de la Niñez lleva nuevamente a cabo socialización a la mesa sobre su funcionamiento, la importancia que asistan todos para su realización, la continuidad de la persona encargada para la toma de decisiones, la asistencia a las reuniones programadas y avisadas con anterioridad, el cumplimiento de los acuerdos y la necesidad de generar la retroalimentación cuando se solicite información.

**2. Se da a conocer a la Mesa de Articulación Interinstitucional la importancia del informe de Brechas y Servicios.**

La Oficina Local de la Niñez informa y define la brecha como una herramienta que permite identificar y sistematizar las necesidades y dificultades que afectan a la protección integral de la niñez y adolescencia con la finalidad de poder adoptar medidas necesarias para superar obstáculos detectados.

**3. Se otorgan nuevos plazos a las instituciones que conforman la Mesa de articulación Interinstitucional para que entreguen información de brechas**

La importancia para la construcción de un diagnóstico comunal de manera más acabada, se extiende el plazo para que los programas e instituciones que la componen entreguen el informe para la identificación y descripción de las deficiencias y los desafíos específicos en la implementación de políticas y servicios para los NNA de la Comuna.

**4. Se da a conocer las distintas planificaciones anuales con que trabaja el equipo de promoción territorial a modo de generar retroalimentación con la Mesa de Articulación Interinstitucional y promover la Oficina Local de la Niñez y los derechos de los NNA a nivel territorial**

La Oficina Local de la Niñez define su plan anual de trabajo con la finalidad de dar a conocer todas las actividades, siendo crucial por ser la herramienta que permite a la OLN organizar y coordinar acciones para proteger integralmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel comunal. Su importancia radica en:

- a) Identifica riesgos y necesidades locales, permitiendo priorizar y enfocar recursos.
- b) Coordinar la oferta pública y privada, asegurando que los NNA y sus familias accedan a servicios y prestaciones pertinentes.
- c) Fortalece los factores protectores y mitiga riesgos a través de un acompañamiento cercano y la participación comunitaria.



- d) Fomenta la corresponsabilidad entre familias, instituciones y la comunidad para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

#### **VI.- CONCLUSIONES Y ACUERDOS**

En la presente se efectúan los siguientes acuerdos:

- ✓ Se recalendara la entrega de informe de Brechas para cada una de las instituciones y programas que no lo han entregado, asignando fecha de entrega para el día viernes 26 de septiembre hasta las 14:00 hrs.

Respecto al nuevo decreto de convenio 2025-2026 se determina que:

- ✓ Las asistencias serán de manera presencial y remota, según corresponda.
- ✓ Las reuniones se llevarán a cabo durante la tercera semana de los siguientes meses: Octubre (2025), Enero (2026), Abril (2026), Mayo (2026).
- ✓ El horario será establecido en acuerdo con los miembros.
- ✓ La próxima reunión se realizará el día jueves 23 de octubre.
- ✓ La Mesa de Articulación Interinstitucional aprueba la planificación y cronograma del equipo de Promoción Territorial de la Oficina Local de la Niñez

#### **VII.- RESPONSABLES DE CUMPLIR LOS ACUERDOS**

1. La Oficina Local de la Niñez remitirá el memorándum con una antelación de 10 días hábiles a la fecha de la sesión.
2. Los integrantes de la Mesa de Articulación Interinstitucional se comprometen a enviar el informe de brecha durante la fecha de 26/09/2025 hasta las 14:00 hrs.
3. La Oficina Local de la Niñez presentara para el día 23/10/2025 resumen ejecutivo de la etapa de diagnóstico.
4. Se definirá por parte de la Mesa de Articulación Interinstitucional el equipo redactor y revisor del Diagnóstico Comunal.

#### IV. Participantes

Nombre	Cargo	Institución	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
Alex Mencke	Gestor	M AHO	correo del sal o (6 m). com	PP.855657A	
Eugenio Corballos S.	Coordinadora	SENDA PRÁCTICA	ECURSILLOS@matto.cl	92583111	
MARIO GONZALO	Coord.Tec. Provechas	M AHO	M GONZALO@matto.cl	928034383	
Betsabeé Jofre Pino	Gestora	matto	Brdigues@matto.cl	96301085	
Luis Chahedottillo	Responsable	DEPSA M AHO	Luis.chahedottillo@matto.cl	950007883	
Tania Contreras M.	Depas	DEPSA	T.contreras@matto.cl	998628496	
Luis Solomón	apoyo administrativo	M AHO	luis.solomon@matto.cl	985212192	
Juan José Montes	M AHO	MANHO	MANHO@matto.cl	951594810.	
Maximiliano Núñez Ríos	S C.P	Maximiliano.nunez.0502@poliprin.cl	9613259190		
Pieca Petrilillo	Asistente social SIEP	SIEP	Pieca.petrilllo@siepiquen.cl	9112388573	
Roxana Vizcaíno	Nivel	Nivel	roxavizcanio@matto.cl	9276700223	
Juan Lopera	Conductori Taller	OHN	Juan.Lopera@matto.cl	921058356	
Alejandra Morales	Profesional máximos	Centro Cívico máximos	Alejandra.Morales@matto.cl	953199642	
Congreso de la trabajo social	M AHO	COLATE@MATTO.C	928301559		
Christian	Gestor acuñación	OLN	OLN@matto.cl		